



RESOLUCION  
2023 / 001599  
16/03/2023 14:47

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2021-PATRIM000074

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN

#### **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y PLIEGOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO Y EXPLOTACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO CON PLATAFORMA PARA MESAS Y SILLAS EN C/ PACO DE ANTEQUERA JUNTO A ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA**

Visto expediente iniciado por este Ayuntamiento admitiendo a trámite solicitud de parte interesada, D. Francisco León Burgos, con DNI \*\*8604\*\*\*, de 28 de Abril de 2021 y nº de registro de entrada 8336 para concesión y explotación de dominio público con instalación de plataforma para mesas y sillas junto a local de hostelería en C/ Paco de Antequera, por considerar su objeto conveniente y acorde al interés público, siendo incoado el expediente PATRIM000074\_21, impulsado por el Área de Comercio y Turismo municipal.

Considerando que los Art. 30 y ss de la Ley 7/99, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, establecen que el ejercicio del uso privativo del dominio público requerirá concesión administrativa, así como los art. 59 y siguiente del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, Decreto 18/2006 de 24 de enero, que dictan las normas específicas que deben observarse en una concesión administrativa y contenidos mínimos de los pliegos que la han de regir.

Resultando que ha sido emitido el preceptivo informe de la Jefatura de la Policía Local con fecha 21 de octubre de 2022 para valorar la viabilidad de la instalación, informe de necesidad, de Intervención sobre el porcentaje sobre el presupuesto ordinario para determinar el órgano de contratación, informe técnico del valor del dominio público a los efectos de establecer las garantías preceptivas, del canon de la concesión y resto de informes necesarios en la tramitación, cuyo contenido se incorporan al expediente y a los Pliegos de Cláusulas Económico Administrativas que la regirán.

Considerando que en función al art. 31.1 de la citada Ley 7/99 el otorgamiento de concesiones nos remite en cuanto a su preparación y adjudicación a la legislación contractual en vigor, Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe propuesta incorporado al expediente por el titular de la Unidad de Patrimonio e Inventario al amparo del decreto 2017/005683 de Asignación de Tareas y Funciones a Empleados Públicos de este Ayuntamiento y en cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700235F2D00J1B7A6L8I9T6 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 16/03/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2023 14:48:00

EXPEDIENTE::  
2021PATRIM000074  
Fecha: 04/05/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700235F2D00J1B7A6L8I9T6





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art. 172 a 175.

Visto el expediente y la documentación que obran en el mismo, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la legislación en vigor, con especial referencia a resolución de Alcaldía Presidencia de 17 de octubre de 2022, nº 6774, de "Nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local y de los Tenientes de Alcalde, orden de sustitución de los Tenientes de Alcalde, Distribución de Áreas, Tenencias de Alcaldía y Concejalías del gobierno municipal, materias que comprenden y unidades funcionales que las gestionan, delegaciones de competencias, asignación de unidades funcionales y procedimientos", vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y forma concurso para la concesión administrativa de uso privativo y explotación de bien de dominio público, trozo de vial para instalación de plataforma para mesas y sillas junto a establecimiento de hostelería en C/ Paco de Antequera nº 15 de la localidad.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la adjudicación de dicha concesión administrativa y su posterior ejecución y durante su plazo de vigencia.

TERCERO.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en los tablones web y físico municipales de los correspondientes anuncios relativos a la información pública del expediente y presentación de proposiciones en los términos establecidos en los pliegos y legislación de aplicación.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE. DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL,  
DEPORTES Y COMUNICACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700235F2D00J1B7A6L8I9T6 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 16/03/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2023 14:48:00

EXPEDIENTE::  
2021PATRIM000074  
Fecha: 04/05/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

